



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1395-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe(e) de la Unidad de Estudios Planes y Proyectos de Desarrollo, con el Oficio N° 0113-2017-J-UEPPD-UNHEVAL, dirigido a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, comunica su viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones sobre la solicitud presentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el día 17 de octubre de 2017 y los días 18 y 19 de octubre asistir al Taller de Capacitación en Metodologías Específicas Servicio de Formación Pregrado Educación Superior Universitaria; por lo que solicita comisión de servicio de tres días y el pago de pasajes y viáticos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0931-2017-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1039-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y tres días de viáticos a la Eco. Eloyda Ostos Miraval, Jefa(e) de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo. Para su autorización y trámite respectivo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9538-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del **17 al 19 de octubre** de 2017, a la Econ. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, Jefa(e) de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas y asistir al *Taller de Capacitación en Metodologías Específicas Servicio de Formación Pregrado Educación Superior Universitaria*; por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 20; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP
UEPyPD-UEyC-USA
Archivo